



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2014

RES. H. N° 1041-14

Exptes. N° 20.243; 20.246; 20.251; 20.252; 20.254 y 20.255/14

VISTO:

Las Res. N° 252-SRT-2014; 255-SRT-2014; 260-SRT-2014; 261-SRT-2014; 263-SRT-2014 y 264-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación porte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en las asignatura que se indica a continuación y que corresponden a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
252-SRT-2014	20.243/14	OVANDO, Beatriz Carolina	Literatura Hispanoamericana
255-SRT-2014	20.246/14	OVANDO, Beatriz Carolina	Comprensión y Producción de Textos
260-SRT-2014	20.251/14	MURGUIA, Clarisa Rosario	Lengua Española I
261-SRT-2014	20.252/14	GARRIDO, María Angélica	Psicolingüística
263-SRT-2014	20.254/14	VIÑA, Sandra Fabiola	Teoría Literaria II
264-SRT-2014	20.255/14	DIAZ, Marta del Milagro	Lengua Española I

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Decana
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa